



DECRETO DE ALCALDÍA

Expediente núm.: X2021001251

Ref. ENS/MLC/msg

Identificación del expediente.-

Expediente relativo a la convocatoria 2022 para el otorgamiento de subvenciones destinadas a la adquisición de libros de texto, libros de lectura y cuadernillos de enseñanza obligatoria, en base a la vigente ordenanza municipal.

Hechos .-

El Ayuntamiento de La Jonquera, por acuerdo del Pleno Municipal del día 27 de julio de 2017 aprobó la ordenanza municipal reguladora de subvenciones destinadas a la adquisición de libros de texto, de libros de lectura y de cuadernillos de enseñanza obligatoria, (BOP núm. 173 de 8 de septiembre de 2017), la cual tiene por objeto definir el conjunto de condiciones y el procedimiento a seguir para la solicitud, tramitación y concesión de las ayudas que otorga el Ayuntamiento de La Jonquera para realizar frente a los costes que supone la adquisición del material escolar obligatorio.

La consignación presupuestaria destinada por el otorgamiento de subvenciones destinadas a la adquisición de libros de texto, de libros de lectura y cuadernillos de enseñanza obligatoria del presupuesto municipal del ejercicio 2022 es de 4.907,74 € contemplados en la partida Subvención libros de texto escolar primaria 3-320-48002.

Fundamentos de derecho.-

Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local.

Decreto legislativo 2/2003, de 28 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley municipal y de régimen local de Cataluña.

Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común.

Ley 40/2015, de 1 de octubre, del régimen jurídico del sector público.

Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Ordenanza municipal reguladora de subvenciones destinadas a la adquisición de libros de texto, de libros de lectura y de cuadernillos de enseñanza obligatoria.

Se ha emitido en fecha 29/07/2022 informe de fiscalización limitada previa de requisitos básicos de conformidad por parte de la intervención municipal.

Por todo ello,

RESUELVO:

Primero.- Abrir la convocatoria relativa al otorgamiento de subvenciones destinadas a la adquisición de libros de texto, de libros de lectura y de cuadernillos de enseñanza obligatoria para el ejercicio 2022, convocatoria a regirse por la ordenanza municipal reguladora vigente, con un crédito presupuestario de 4.907,74 € según presupuesto municipal 2022, **fijando un plazo de presentación de solicitudes del 15 de septiembre al 17 de octubre de 2022 (ambos inclusive).**

Segundo.- Aprobar el formulario adjunto en el expediente como modelo de solicitud de la subvención.

Tercero.- Publicar la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Girona, en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) y también mediante anuncio en el tablón de anuncios electrónico ubicado en la sede electrónica de la web municipal y en el tablón de anuncios de la corporación.

Lo manda y firma D^a. **Sonia Martínez Juli**, Alcaldesa de La Jonquera.

Josep Ma. Soler Basco, secretario accidental

Firmado electrónicamente.